

SOC DE INVERSIONES LAS VEGAS LIMITADA
ARRIENDO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS.
Casa Matriz: Avda. Fco De Aguirre 0225, La Serena.

Sucursales:

Aeropuerto Carriel Sur S/N, Talcahuano.
Aeropuerto Andrés Sabella S/N, Depto. M10, Antofagasta.
Aeropuerto La Florida, La Serena.
Avenida Los Industriales 10445, Los Ángeles.
Copayapu 2225, Copiapó.
Aeropuerto El Loa S/N, Calama.
Calama 479, San Pedro De Atacama.
Serrano 238, Concepción.
Terminal Pasajeros Aeropu S/N, Temuco, Freire Apt.

APT Diego Aracena de Iq. S/N, Iquique
Apt. Desierto Ataca S/N, Caldera.
Serena 122, Puerto Montt.
Manquehue Sur 652, Las Condes.
Aeropuerto El Tepual S/N, Puerto Montt.
Aeródromo Mocopulli S/N, Dalcachue.
Colonia A6 Pc 54 S/N, Salamanca.
San Martín 769, Depto. 7, Temuco
Avenida John Wall S/N, Arica.

R.U.T. 79.578.880-8

FACTURA ELECTRÓNICA

N° 0000083666

S.I.I. - LA SERENA

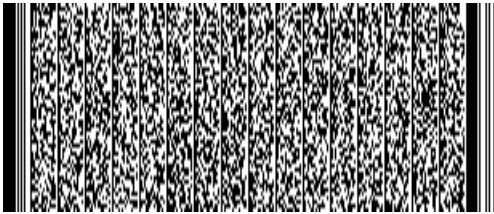
SEÑORES : SERVICIOS FORESTALES INTEGRALES SPA
DIRECCIÓN : AV. BERNARDO O HIGGINS 680 OF. 214
COMUNA : CONCEPCIÓN
CIUDAD : CONCEPCIÓN TELÉFONO : 56996433723 / 5696433723
R.U.T. : 77.789.571-0
GIRO : EXTRACCION DE MADERA

FECHA EMISIÓN : 30/07/2026
FECHA VENCIMIENTO : 29/08/2026
FORMA DE PAGO : Crédito
VENDEDOR :

Tipo de Documento	Folio	Fecha	Razón de Ref.
Orden de Compra	02	25/06/2026	FACTURACION CONTRATO ARRIENDO JULIO

CÓDIGO	DETALLE	CANT.	PRECIO UNITARIO	DCTO.	PRECIO ÍTEM
9101001	ARRIENDO VEHICULO 4X4 VEHICULO SUZUKI JUMNY PPU. SYPT-50 CONTRATO N° 139060 PERIODO ARRIENDO (26-06-2026 AL 27-07-2026) ORDEN DE COMPRA N° 2 INCLUYE COBRO DE TAG	1	932.400	279720	652.680
9101002	CDW (SEGURO OBLIGATORIO DAÑOS POR COLISION)	1	248.000		248.000
9101003	CARGO CARRETERA (TAG)	1	1.000		1.000
9101003	CONSUMO TAG / AUTOPISTAS INTERURBANAS	1	19.400		19.400

SON : UN MILLÓN NOVENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y CINCO PESOS



Timbre Electrónico S.I.I.
Res. 29 de 2014 - Verifique Documento: www.sii.cl

EXENTO :	NETO :	921.080
DESCUENTO :	19 % I.V.A.:	175.005
DCTO TOTAL :	TOTAL :	1.096.085

OBSERVACIONES :

NOMBRE: RUT:

RECINTO: FECHA: FIRMA:

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4° y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de las mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibidos(s).

Antes de imprimir este documento piense bien si es necesario hacerlo.